



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

pedazo dilatado del Cause de modo que a poca a l' Rio; Thabiendo
se quedado un riesgo las Cerdas de la parte de araso, se ven en
la presion de abun con brevedad un nuevo Cause para el
curso de las Aguas por la inmediata al Dique, o Malecon
por no tener otro sitio proporcionado. Concluye replicando
a este Ayuntamiento se sirva, si le pareciere conveniente,
Diputar uno Cavallero Comisario para que concurre a
esta operacion: Y enterado desta instancia = Acordo q' los
Señores D. Valdrón Vinader Corral y D. Joseph Putierrez
D. Echel Ren. D. Joseph Planes Jurado Comisario
de la Azegua Mayor de Alfafia, D. Diego Pareda Zaman
zona y D. Gregorio Carrascosa q' Oson de lo ho Malecon
asistan al señalamiento de terreno para la abertura del pedazo
de cañal de la Azegua, a fin de que se corra por el para que
se mas combenga.

Fue lo q' Cinader }
Moraton y Planes }
pidan en Justicia a los }
las obras de los Molinos }
Cuenta q' En Caridad de doze de lo proximo venio resolvió esta
Ciudad que las obras proyectadas por los Dueños de los Molinos
llamados de San y lo Alamo se hiciesen con asistencia de
la Junta o Cavallero Comisario de ella nombrado p' este Ayuntamiento.
Y mediante a que como modelo q' la componen ha pasado sus